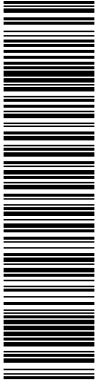


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-4-2026 PUNTO 8.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y7PAE-MB5YK-KQH8Q Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:49:28 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 11:50 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 16:10	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 07:46



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8. Proposiciones urgentes o mociones ordinarias:

8.2(066/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando que el actual edificio de la Seguridad Social sea la segunda biblioteca municipal.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de abril de 2026, nº de anotación 10681, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

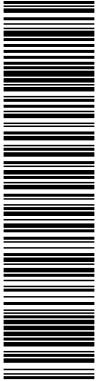
Desde el grupo municipal de “Vecinos por Majadahonda” (VpMJ) traemos esta moción debido al incumplimiento del programa electoral que el Equipo de Gobierno está realizando en relación con la segunda Biblioteca prometida y que, según las informaciones que hasta la fecha está transmitiendo, este edificio ya no va a ser dedicado por completo a tal fin. Desde hace más de 12 años, vecinos y usuarios están reclamando este segundo recinto bibliotecario, pero los diferentes Gobiernos del PP en nuestro municipio han venido estimando que no era necesario, cuando precisamente la saturación de la Biblioteca Francisco Umbral es una realidad y sigue siendo muy demandada por todos los vecinos.

Habrà que recordar que Majadahonda posee una población de 73.625 habitantes a 1 de enero de 2025, según el censo del Instituto Nacional de Estadística, por lo que tiene una necesidad urgente de infraestructuras culturales, ya que las previsiones de crecimiento poblacional indican que nuestro municipio superara los 75.000 habitantes, todo ello sin contar los nuevos desarrollos y barrios de Arco del Poniente.

Si tenemos en cuenta la situación actual, las recomendaciones técnicas de la Comunidad de Madrid para un municipio como Majadahonda serían las siguientes:

Análisis de Necesidades y Recomendaciones técnicas (Basado en Estándares). Según los últimos informes sobre Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid y los estándares del Ministerio de Cultura:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-4-2026 PUNTO 8.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y7PAE-MB5YK-KQH8Q Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:49:28 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 11:50 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 16:10	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 07:46

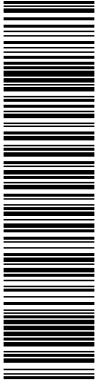


- *La Comunidad de Madrid presenta una media de una biblioteca por cada 29.000 habitantes. Con casi 74.000 habitantes y una única Biblioteca, como es la Francisco Umbral, Majadahonda está muy por debajo de la cobertura media regional.*
- *Ratio por Población: Majadahonda se encuentra entre los 50.000 y 100.000 habitantes, se recomiendan superficies para una biblioteca central de hasta 2.065 m², por lo que la falta de esa segunda Biblioteca genera una saturación crítica, especialmente en periodos de exámenes.*
- *Colección: Las recomendaciones técnicas sugieren un mínimo de 2 volúmenes por habitante, lo que requeriría una colección total de aproximadamente 148.000 ejemplares para el municipio.*

Para la creación de la nueva biblioteca municipal, la Subdirección General del Libro establece parámetros específicos:

- *Distribución de Espacios: Debe contar con áreas diferenciadas para consulta, salas de estudio individual, salas de trabajo en grupo y espacios para nuevas tecnologías.*
- *Puestos de Lectura: Se debe ampliar la capacidad actual. Recientemente, se añadieron 108 puestos temporales en la biblioteca Francisco Umbral para llegar a 244, cifra que sigue siendo insuficiente para el volumen de estudiantes del municipio. La iniciativa del Ayuntamiento de aumentar en épocas de exámenes y durante los fines de semana el número de puestos de estudio es una medida que juzgamos positiva pero insuficiente, ya que realmente hace falta esa Segunda Biblioteca y con ese fin se adquirió el Edificio de la antigua Seguridad Social con una inversión de 8 millones de euros en el año 2023. Este edificio lleva casi 4 años cerrado y desde la Oposición municipal llevamos denunciando durante la actual legislatura el retraso en sacar adelante su proyecto de rehabilitación para tal fin.*
- *Por el contrario, este retraso se ha justificado por parte del Equipo de Gobierno diciendo que una parte del nuevo edificio será destinado a otros servicios administrativos del propio Ayuntamiento, por lo que nos tememos que esta ampliación de la infraestructura educativa y cultural sea destinada a más burocracia y menos libros.*
- *Desde el grupo municipal de “Vecinos por Majadahonda” exigimos dar una respuesta a la demanda de los vecinos para que dicho edificio esté operativo lo antes posible con el único fin de aliviar la saturación que padece actualmente*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-4-2026 PUNTO 8.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y7PAE-MB5YK-KQH8Q Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:49:28 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 11:50 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 16:10	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 07:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0093583_Y7PAE-MB5YK-KQH8Q_10EEDC9B7565A9840C1D5484011A9460C674431) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



la Biblioteca Francisco Umbral, congestión que se incrementa aún más en época de exámenes.

Si tomamos como ejemplo los municipios situados alrededor de Majadahonda arrojan los siguientes datos:

- *Las Rozas (99.000 vecinos) y Pozuelo de Alarcón (89.000) poseen 3 bibliotecas municipales y Boadilla del Monte 2 bibliotecas (68.000), lo que evidencia que nuestro municipio está muy lejos de la necesidad real en lo que se refiere a estos servicios educativos y culturales, carencias que se hacen patentes tanto en esta área como en otras muchas y que lastran nuestros proyectos de futuro como ciudad.*

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo Municipal presenta al pleno para su debate la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN

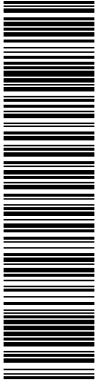
Que el Equipo de Gobierno cumpla su programa electoral y en este caso lleve adelante y haga realidad una segunda biblioteca en el antiguo edificio de la Seguridad Social adquirido por el Ayuntamiento, destinando íntegramente el recinto a esta función educativa y cultural, por considerarlo un proyecto importante y necesario para los vecinos, dada la muy demandada carencia logística que padece la ciudad.”

- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Atención a las Personas, de 22 de abril de 2026.**
- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Vox Majadahonda, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de abril de 2026, nº de anotación 11513, cuyo texto es el siguiente:**

“La propuesta de acuerdo que dice:

“Que el Equipo de Gobierno cumpla su programa electoral y en este caso lleve adelante y haga realidad una segunda biblioteca en el antiguo edificio de la Seguridad Social adquirido por el Ayuntamiento, destinando íntegramente el recinto a esta función educativa y cultural, por considerarlo un proyecto importante y necesario para los vecinos, dada la muy demandada carencia logística que padece la ciudad”.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-4-2026 PUNTO 8.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y7PAE-MB5YK-KQH8Q Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:49:28 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 11:50 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/05/2026 16:10	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 07:46



Debe de decir:

“Que el Equipo de Gobierno cumpla su programa electoral y en este caso lleve adelante y haga realidad una segunda biblioteca en el antiguo edificio de la Seguridad Social adquirido por el Ayuntamiento, destinando el edificio de forma principal y prioritaria a la implantación de una segunda biblioteca municipal, garantizando una dotación suficiente de salas de estudio y espacios de lectura acordes a la demanda del municipio, pudiendo incorporarse de manera complementaria otros servicios municipales”.

.../...

Sometida esta moción a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejales Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS